Primero mensuario.
SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

dada a dhos Caualleros Comisarios de Iglesias
que se le repartiziese a que el Cabildo ha-
llandose en el, Dixo que se mantenia en lo
que tenia dho en quanto a estar en dho Cabil-
do como canonigo y no como vicario y
lo qual siempre que la ziud. le enbiare
rrecado con qualquiera de los ss.res de su Aiunta-
miento estara pronto a executar toda quan-
to le ordenase y fuere de su agrado como
lo a executado en dhas ocasiones pero que
en quanto a Procesiones tiene orden de su
em.a que de la ziud. consta =
Y por la ziud. bista la respuesta dada por
los presentes cav.os acordo se tenga presente
para el primero Aiuntam.to

Pedro ... Mariano

Quitero

Gines ...
Sanchez Chinchilla

J.

En la M.N. y M.L. Ziud. de Lorca en dies
y siete dias del mes de Marzo de mill setez.os
veinte y dos años se juntaron en Con-
zexo los Señores Lorca Justicia y R.tos
della en las Salas de su Aiuntam.to